



Rdo 68-081-4003-002-2014-00407-00

Pso: EJECUTIVO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora juez, informando que RF ENCORE S.A.S presenta memorial de cesión de crédito el 2 diciembre de 2020, revisado el libro radicator este proceso se encuentra archivado y no corresponde a las partes enunciadas, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo solicitado por la RF ENCORE S.A.S en oficio pdf allegado al correo electrónico, el Juzgado Dispone:

No acceder a lo solicitado por RF ENCORE S.A.S, toda vez que el presente proceso se encuentra archivado desde agosto de 2014 y las partes enunciadas en el memorial no coinciden con el que se está señalando.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.